

## **INFORME DE COMISARIO**

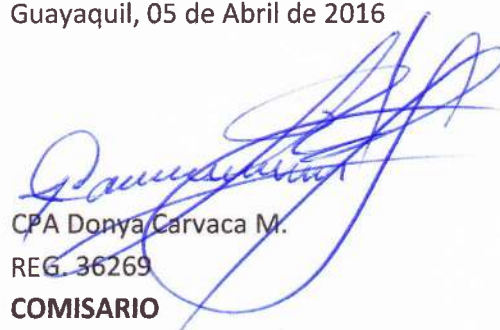
### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS LAYAPLAX S.A**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía LAYAPLAX S.A., una compañía anónima constituida en Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

- ❖ He obtenido la información sobre las operaciones y registros que considero necesario, así mismo he revisado el balance general de la compañía LAYAPLAX S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía.
- ❖ La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.
- ❖ Los estado financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LAYAPLAX S.A al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de conformidad a las NIIF.
- ❖ Como parte de la revisión se obtuvo confirmación de los asesores internos de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentaria y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- ❖ Los resultados de la revisión, no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión considere incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la compañía LAYAPLAX S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

- ❖ Adicionalmente, basada en el informe de los asesores y de la administración, se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero solo hasta donde considero necesario con el propósito de obtener una base para determinar confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revelación de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente la revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pidieran existir.
- ❖ Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2015.
- ❖ El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Guayaquil, 05 de Abril de 2016



CPA Donya Carvaca M.  
REG. 36269  
**COMISARIO**